



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. FGE-DGA-LPE001-2022
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPERATIVOS**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas, del día 27 de julio de 2022, con fundamento en el artículo 122 Bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, los artículos 1º, 7º Fracción III; 9º fracciones I y III; 19, 52 fracción I, II y VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículos 1º, 2º, 5º, 5º Bis, 5º Ter, 5º Quáter y 5º Quinque, 24 y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; se reunieron en la Sala de Crisis, sita en Eje Vial No. 100, 2º piso, Zona Centro, de esta Ciudad, el Mtro. José Luis Ruiz Contreras, Fiscal General del Estado; C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración; LAE. Eloísa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Mtra. Xitlalic Sánchez Servín, Vicefiscal Jurídica; Lic. Doroteo Paredes Granado, Vicefiscal General; Lic. Juan Bernardo Bustamante Reyes, Vicefiscal Científico; Lic. Javier Montalvo Pérez, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales; Lic. Arturo Gómez Martínez, Fiscalía Especializado en Materia de Derechos Humanos; Lic. Evangelina Castillo Montero, Fiscal Especializada en la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales; Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; Lic. Juan José Posadas Rodríguez, Director Jurídico; Lic. Juan Manuel Willie Rosillo, Titular del Órgano Interno de Control; y las personas morales cuyos nombres, cargos y firmas se indican al final del acta; con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. FGE-DGA-LPE001-2022 de Adquisición de vehículos operativos, cuya contratación será pagada con recursos estatales bajo la siguiente orden del día:

- I. Inicio de la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. FGE-DGA-LPE001-2022, pasando Lista de Asistencia.
- II. Presentación y acreditación de licitantes.
- III. Aclaraciones (Preguntas y Respuestas)
- IV. Cierre del acta.
- V. Firma del acta.

I. Inicio de junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. FGE-DGA-LPE001-2022, Adquisición Vehículos Operativos de la Fiscalía General del Estado, pasando Lista de Asistencia.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 6 del Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado preside este acto el Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado pasando lista de asistencia.

II. Presentación y acreditación de los siguientes licitantes:

- Automundo S.A. de C. V.
- 399 Project Development .S.A. de C.V.
- Distribuidora Automotriz de León S.A. de C.V

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por éstos, podrán ser pasadas por alto.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. FGE-DGA-LPE001-2022
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPERATIVOS**

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y al apartado III de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Automundo S.A. de C.V.; 399 Project Development S.A. de C.V. y Distribuidora Automotriz de León S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

Se asienta que el proveedor Car One Monterrey, S.A. de C.V. quien compra bases y hace llegar preguntas para el presente acto, no se encuentra presente en la reunión y por tal motivo de conformidad con el numeral III será descalificado del procedimiento.

III. Desarrollo de la junta de Aclaraciones

La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, reitera a los licitantes los siguientes puntos de la licitación:

- a) La recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes se llevará a cabo en esta Sala de Crisis de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, en Eje Vial No. 100, 2º piso, Zona Centro, de esta Ciudad; el día 1º de agosto del año en curso a más tardar a las 11:00 horas, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- b) De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado IX de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se hace del conocimiento que con el fin de dar agilidad al presente acto, el Comité de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado en sesión extraordinaria previa a esta reunión, en conjunto con el área solicitante ha revisado y dado respuesta a las preguntas de los licitantes; mismas a las que se da lectura a continuación.

Preguntas de los licitantes y respuestas aclaratorias:

Car One Monterrey, S.A. de C.V.

- 1) Con relación al Número de Licitación en la Convocatoria mencionan Licitación Pública Estatal No. FGE-DGA-LPE001-2022 y en las Bases mencionan Licitación Pública Nacional No. FGE-DGA-LPE001-2022, solicitamos a la Convocante nos aclare cuál de los 2 Números de Licitación es la Correcta.

RESPUESTA: El número correcto de la licitación es Licitación Pública Estatal No. FGE-DGA-LPE001-2022.

- 2) Con relación al Numeral VIII de sus Bases Domicilio, Plazo y Condiciones de Entrega de los Bienes, solicitan que los bienes licitados y adjudicados deberán entregarse en un plazo máximo de



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. FGE-DGA-LPE001-2022
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPERATIVOS**

60 días naturales contados a partir del siguiente día de recepción de la orden de compra/firma del contrato correspondiente.

Solicitamos a la convocante que este sea ampliado a 90 días naturales contados a partir del siguiente día de recepción de la orden de compra/firma del contrato correspondiente, ya que a estas unidades se les deberá instalar un equipo especial de Patrulla y este es el tiempo que consideramos necesario para poder cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes, Favor de aceptar.

RESPUESTA: El tiempo de entrega no se verá modificado y deberá ajustarse a los 60 días máximos, detallado en el numeral VIII de las bases.

3) Con relación al Numeral IX.2 Inciso B de sus Bases solicitan que para garantizar el sostenimiento de la oferta se deberá presentar cheque de caja o certificado por un importe del 5% del total de la propuesta económica con el impuesto al valor agregado incluido.

Solicitamos a la convocante y con el fin de no encarecer nuestra propuesta económica nos sea aceptado un cheque cruzado y/o una fianza expedida por una institución autorizada de fianzas por el monto solicitado a Favor de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

RESPUESTA: De conformidad con el último párrafo Artículo 32 Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Gobierno del Estado el cual a la letra cita:

El sobre de la propuesta económica contendrá la oferta económica en papel membretado del licitante, cheque de caja o certificado para garantizar la seriedad o sostenimiento de su proposición, en favor de la dependencia o área administrativa que establece el Artículo 49 de esta ley.

Derivado de lo anterior y en virtud de que la Ley antes citada, para la garantía de sostenimiento no contempla la opción de fianza, no es posible aceptar su petición.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el numeral XII de las bases: *Los licitantes que no obtuvieren la adjudicación del contrato, se les devolverá la garantía una vez que cause firmeza el fallo de la Licitación y para el licitante que resulte adjudicado, una vez que firme la Orden de Compra correspondiente.*

399 Project Development S.A. de C.V.

1. De la referencia punto IX 1.1 inciso J: Solicitan carta de fabricante, es nuestra apreciación, esta deberá de ser original, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se debe presentar original o copia certificada.

2. De la referencia punto IX 1.1 inciso K: Solicitan certificación Hard Coat, es nuestra apreciación, esta deberá de ser copia simple, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se debe presentar copia simple.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. FGE-DGA-LPE001-2022
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPERATIVOS**

Automundo S.A. de C. V.

- 1) PUNTO IX.2. La Propuesta Económica. Solicitan en este punto para garantizar el sostenimiento de la oferta, deberán presentar cheque de caja o cheque certificado por un importe del 5% del total de su propuesta económica, con el impuesto al valor agregado incluido, a la orden de la Fiscalía General del Estado, en original y copia simple, cuando se trate de cheque certificado la copia deberá ser por ambos lados.

Solicitamos de la manera más atenta nos permitan presentar fianza de sostenimiento de oferta por el 5% del total de nuestra propuesta en lugar del cheque certificado.

RESPUESTA: De conformidad con el último párrafo Artículo 32 Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Gobierno del Estado el cual a la letra cita:

El sobre de la propuesta económica contendrá la oferta económica en papel membretado del licitante, cheque de caja o certificado para garantizar la seriedad o sostenimiento de su proposición, en favor de la dependencia o área administrativa que establece el Artículo 49 de esta ley.

Derivado de lo anterior y en virtud de que la Ley antes citada, para la garantía de sostenimiento no contempla la opción de fianza, no es posible aceptar su petición.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el numeral XII de las bases: *Los licitantes que no obtuvieren la adjudicación del contrato, se les devolverá la garantía una vez que cause firmeza el fallo de la Licitación y para el licitante que resulte adjudicado, una vez que firme la Orden de Compra correspondiente.*

La copia del cheque debe ser por ambos lados a manera de registrar cualquier información que plasme al reverso el banco emisor.

- 2) Tenemos entendido que para la 5 partidas solicitadas en la presente licitación, las especificaciones son mínimas favor de aclarar.

RESPUESTA: Es correcto, se solicitan especificaciones mínimas de acuerdo a las necesidades del área solicitante; podrán ser aceptadas propuestas que consideren especificaciones superiores a lo requerido.

Distribuidora Automotriz de León S.A. de C.V.

1. Solicitamos a la convocante nos indique, en caso de ser adjudicados, con quien podemos solicitar la documentación relacionada con la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, artículo 17 inciso VIII y artículo 18 inciso I, II, III y IV.

RESPUESTA: De conformidad con las presentes bases y con los lineamientos establecidos en la propia Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, la prevención de dicho supuesto no está contenida en la documentación que forme parte de este procedimiento.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. FGE-DGA-LPE001-2022
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPERATIVOS**

2. Bases de Licitación PUNTO VIII domicilio, plazo y condiciones de entrega de los bienes, derivado de la escasez de componentes que afecta a toda la Industria automotriz, solicitamos a la convocante la ampliación del plazo de entrega al día 15 de Octubre de 2022.

RESPUESTA: La entrega de los bienes deberá ajustarse a los 60 días máximos solicitados en el numeral VIII de las bases.

3. Bases de la licitación PUNTO IX.2: La Propuesta Económica, el formato de la propuesta económica es Libre?

RESPUESTA: Es correcto, el formato para presentar la propuesta económica es libre; pero deberá mantener el orden de las partidas de acuerdo a lo descrito en el numeral II de las bases.

4. Bases de la licitación PUNTO IX.2 La Propuesta Económica, solicitamos a la convocante, nos permita presentar pagaré o bien fianza para el sostenimiento de la propuesta económica.

RESPUESTA: De conformidad con el último párrafo Artículo 32 Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Gobierno del Estado el cual a la letra cita:

El sobre de la propuesta económica contendrá la oferta económica en papel membretado del licitante, cheque de caja o certificado para garantizar la seriedad o sostenimiento de su proposición, en favor de la dependencia o área administrativa que establece el Artículo 49 de esta ley.

Derivado de lo anterior y en virtud de que la Ley antes citada, para la garantía de sostenimiento no contempla la opción de fianza, no es posible aceptar su petición.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el numeral XII de las bases: *Los licitantes que no obtuvieren la adjudicación del contrato, se les devolverá la garantía una vez que cause firmeza el fallo de la Licitación y para el licitante que resulte adjudicado, una vez que firme la Orden de Compra correspondiente.*

5. Bases de Licitación, anexo técnico, partida 1, con el fin de no limitar nuestra participación, solicitamos a la convocante nos permita participar con nuestro vehículo, con las siguientes características: Motor de 8 cilindros, 5.3 litros, combustible gasolina, potencia de 355 Hp, torque de 383 lb-pie, rin de acero de 20", Batería auxiliar: 12v 70 AH.

RESPUESTA: La propuesta realizada puede ser considerada como válida, siempre y cuando supere lo solicitado como especificaciones mínimas necesarias del Anexo denominado "Especificaciones Técnicas".

IV.- Cierre del Acta.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. FGE-DGA-LPE001-2022
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPERATIVOS**

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 12:00 del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité y los licitantes que asistieron. - - - -

PRESIDENTE HONORARIO

MTRO. JOSÉ LUIS RUIZ CONTRERAS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

PRESIDENTE EJECUTIVO

C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA EJECUTIVA

LAE. ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

VOCAL

MTRA. XITIÁLIC SÁNCHEZ SERVÍN
VICEFISCAL JURÍDICO

VOCAL

VOCAL

LIC. DOROTEO PAREDES GRANADO
VICEFISCAL GENERAL

LIC. JUAN BERNARDO BUSTAMANTE REYES
VICEFISCAL CIENTÍFICO

VOCAL

VOCAL

LIC. JAVIER MONTALVO PÉREZ
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
DELITOS ELECTORALES

LIC. ARTURO GÓMEZ MARTÍNEZ
FISCAL ESPECIALIZADO
EN MATERIAL DE DERECHOS HUMANOS

VOCAL

VOCAL

LIC. EVANGELINA CASTILLO MONTERO
FISCAL ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE LA
MUJER, LA FAMILIA Y DELITOS SEXUALES

LIC. FELIPE AURELIO TORRES ZÚÑIGA
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS
RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. FGE-DGA-LPE001-2022
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPERATIVOS**

VOCAL

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**LIC. JUAN JOSÉ POSADAS RODRÍGUEZ,
DIRECTOR JURÍDICO**

LIC. JUAN MANUEL WILLIE ROSILLO

PARTICIPANTE

PARTICIPANTE

**TOMÁS DIOSDADO CASTILLO
PRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ
DE LEÓN S.A. DE C.V.**

**JESUS RICARDO CORDERO DE AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.**

PARTICIPANTE

**MARIO CARLOS CEREZO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOMUNDO S.A. DE C. V.**